

EL CARDENAL TARANCON CREA UNA COMISION PARA VALORAR LA VERDAD O LA INJUSTICIA DE LAS ACUSACIONES HECHAS A LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS

El gabinete de Prensa del cardenal arzobispo de Madrid-Alcalá ha hecho pública la siguiente nota:

«Durante estos últimos meses hemos sido conscientes de las acusaciones lanzadas contra nuestros tribunales eclesiásticos.

El mismo Papa, en su discurso al Tribunal de la Rota Romana del 30 de enero de este año, salía en defensa de «los Tribunales de las iglesias locales» y les estimulaba a que fueran «siempre inaccesibles a las debilidades de intereses particulares y a los sofismas del relativismo ético y del oportunismo jurídico».

Siempre han merecido nuestra confianza los jueces y demás miembros de nuestros tribunales eclesiásticos.

Con el Papa afirmó «la actividad tan delicada, fatigosa y valiosa de dichos tribunales.

Ya en una de mis «Cartas cristianas» de julio del año pasado, publicada en el semanario diocesano «Iglesia en Madrid», me expresaba así: «Los tribunales eclesiásticos actúan en un campo que es esencialmente conflictivo. En alguna ocasión se presentan situaciones especialísimamente conflictivas. Y es natural que cada una de las partes extreme sus argumentos y suposiciones —quizá no siempre con la debida equanimidad por la misma situación psicológica en que se encuentran— con perjuicio de personas y hasta acusando a las mismas instituciones... Es lógico también —aunque sea lamentable— que en estos casos se extremen las posturas y se consideren como hechos probados suposiciones que pueden ser graves...»

Todos sabemos por experiencia de cuán diferentemente manera presentan el mismo asunto los que tienen intereses encontrados para su solución. Y no siempre por mala voluntad, sino porque el interés influye poderosamente sobre nuestra manera de injuiciar las cosas. No puede extrañarnos, por lo tanto, que no se puedan aceptar sin más las alegaciones o protestas de cualquiera de las partes en litigio. Es necesario constatarlas con las de la otra parte y buscar la información adecuada para poder actuar con toda objetividad.»

La Iglesia no propugna silencios encubridores y el Vaticano II promueve una sana opinión pública y la divulgación y desarrollo adecuado de los acontecimientos relacionados con la vida de la Iglesia. (Confer. decreto sobre medios de comunicación social, 14,1.)

Hasta ahora todos hemos callado a las acusaciones públicas lanzadas contra nuestros Tribunales. Este silencio se ha tomado últimamente como complicidad y aprobación de dichas acusaciones.

Por eso hemos creído oportuno, intentando solamente que resplandezca limpia y llanamente la verdad, constituir una Comisión integrada por tres sacerdotes peritos y de confianza, con el encargo de que recibían las declaraciones de quienes han acusado a nuestros Tribunales eclesiásticos o se crean injustamente tratados por los mismos, exigiéndoles las pruebas pertinentes, oyendo para su legítima defensa, a aquellas personas que pudieran resultar afectadas, dándome cuenta, después, de

su dictamen, para proceder en consecuencia.

Los sacerdotes designados son: Muy ilustre doctor don Tomás Barberena, profesor de Derecho canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, que actuará de presidente; muy ilustrísimo doctor don Joaquín Blázquez y reverendo señor don David Lomas.»